



Mancomunidad de Servicios La Vega

Expediente n.º: 3269/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS PARA DIECISEIS PLAZAS DE PEÓN GRUPO C2

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos en la sede de la Mancomunidad de Servicios la Vega, con fecha de 8 de abril de 2024, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir **DIECISÉIS PLAZAS DE PEÓN GRUPO C2**.

Cargo	Identidad
Presidente	Julián Manuel Moreno Vera (Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios la Vega)
Secretario	José María Torres Moreno (Técnico de Gestión de Administración General de la Mancomunidad de Servicios la Vega)
Vocal	Carmen Puntas Huertas (Auxiliar Administrativo de la Mancomunidad de Servicios la Vega)
Vocal	Francisco José Ciudad Moya (Técnico Superior de RRHH y Asesoría Jurídica)
Vocal	Olga Fernández Jiménez (Auxiliar Administrativo de la Mancomunidad de Servicios la Vega)

Considerando que ha concluido el período de 20 días hábiles para la presentación de la documentación para acreditar los méritos alegados en relación con el proceso de selección de las plazas vacantes de **DIECISÉIS PLAZAS DE PEÓN GRUPO C2**

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).
 Tfno. 955111140.



Cód. Validación: 709W39MXE2M63LWZAJMJG29F
 Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Julián Manuel Moreno Vera (1 de 5)
 SECRETARIO-INTERVENTOR
 Fecha Firma: 08/04/2024
 HASH: 028804f6cc0d8b3774571d34e817b57



JOSE MARIA TORRES MORENO (2 de 5)
 Técnico de Gestión Admón. Gral.
 Fecha Firma: 10/04/2024
 HASH: 040c4e6b09b926a16030a44bcb1a827f6



FRANCISCO JOSE CIUDAD MOYA (3 de 5)
 Responsable Personal
 Fecha Firma: 08/04/2024
 HASH: 589e6b4022a0015f69b9e52e2efca196f





Mancomunidad de Servicios La Vega

Visto que se han presentado las siguientes renunciaciones a puestos de **PLAZAS DE PEÓN GRUPO C2**, siendo las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha
MANUEL GUTIERREZ VICARIA	22/03/2024

Considerando que los siguientes aspirantes en la Lista Definitiva para el proceso de selección de las plazas vacantes de **PLAZAS DE PEÓN GRUPO C2**, son los siguientes:

Número	Nombre y Apellidos	Experiencia	Formación	Puntuación Total
1	LUCAS VARGAS ELISA	6,63	2	8,63

RESUELVE

PRIMERO. Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

Número	Nombre y Apellidos	Experiencia	Formación	Puntuación Total
1	LUCAS VARGAS ELISA	6,63	2	8,63

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de la Mancomunidad la relación de aspirantes por orden de puntuación para que en el plazo de 20 días hábiles desde su publicación, se acrediten ante la Administración, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II).

TERCERO. Remitir a la Presidencia de la Mancomunidad de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).
Tfno. 955111140.



Cód. Validación: 709W39MXXE2M63LWZAJMUG29F
Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

PUNTAS LOPEZ, CARMEN (4 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 11/04/2024
HASH: 218e6bb6f6d0d88a39ad2e6fed4d47c

FERNANDEZ JIMENEZ, OLGA (5 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 10/04/2024
HASH: c0b0f0b2c2d1347f60c0952c5143ba37



Mancomunidad de Servicios La Vega

condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

El Presidente da por finalizada la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 709W39MXXE2M63LWZAJMJG29F
Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

